



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23 AGO, 2024	Hs. 11:59
Numero: 831	Fojas: 13
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	Responsable Coordinación y Despacho

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
NOTA N° 1/2024

Ushuaia, 23 de agosto de 2024.

**SEÑORA PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. _____ / _____ D**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral (E.M.E.I), Darío Leguizamón, Miqueas Quidel y Mateo Lerzo en conjunto con la profesora Belén Díaz a el fin de solicitarle la incorporación para su tratamiento en la próxima sesión con el pedido de resolución, a los efectos de reparación de la escalera ubicada en Gobernador paz 1301 y Ernesto Manuel Campos.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y motivos allí dispuestos.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.

Mateo
Lerzo
Emei

Darío
Leguizamón
Emei

Miqueas
Quidel



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

La escalera ubicada en la calle Gobernador Paz es un recurso fundamental para la movilidad peatonal de los vecinos de la zona. Sin embargo, actualmente se encuentra en un estado de deterioro, dado al paso del tiempo, mismo que pone en riesgo la seguridad de quienes la utilizan. Los escalones están desgastados, algunas secciones de la estructura presentan grietas, algunos de los escalones está directamente roto y la baranda, en caso de existir, no cumplen con las normativas de seguridad necesarias. Mediante este medio, se busca la reparación de la escalera de madera ubicada en "Gobernador Paz al 1301". Este acceso es frecuentemente utilizado por personas de todas las edades, incluyendo niños y personas mayores, quienes dependen de la escalera para moverse entre diferentes niveles de las calles, especialmente en una ciudad con la topografía característica de Ushuaia. Las condiciones actuales no solo dificultan su uso diario, sino que también aumentan el riesgo de accidentes, como resbalones o caídas.

La carencia de un alumbrado público particularmente para esta escalera también es un inconveniente mayor. Existen algunas fuentes de luz las cuales mínimamente iluminan este lugar, no obstante la cantidad alumbrada de la escalera, es ínfima en el caso de que una persona la cual posea algún tipo de problema de visión, opte por hacer uso de las mismas. Por ello se busca implementar, aunque sea en menor medida, un alumbrado público ubicado específicamente para alumbrar esta escalera y facilitarle el uso a los ciudadanos, especialmente en el uso nocturno, esta problemática, se ve agravada en la época invernal, dado al hecho de que la noche cae más pronto y estas son más oscuras.

El artículo 14 de la Constitución Nacional garantiza el derecho de todos los ciudadanos a circular libremente por el territorio de la Nación, lo cual incluye la accesibilidad y seguridad en los espacios públicos. Además, la Ley Nacional de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Tránsito N° 24.449 y su Decreto Reglamentario 779/95 establecen que los gobiernos locales deben garantizar la adecuada señalización, conservación y mantenimiento de las vías públicas, lo cual incluye las estructuras peatonales como escaleras. El remozar la escalera no solo es una medida de prevención y seguridad, sino que también contribuirá al bienestar general de la comunidad. La intervención permitirá que todos los vecinos, sin importar su condición física, puedan utilizarla sin temor a sufrir un accidente. Además, al ser una vía peatonal de uso frecuente, su reparación facilitará el tránsito diario, mejorando la calidad de vida y la accesibilidad en la zona.

La reparación de la escalera es una obra menor la cual se encuentra destinada al mantenimiento de la infraestructura urbana. Por ello se busca cambiar la misma, teniendo en cuenta el material original de escalera que es de madera, la misma podría re construirse con materiales más duraderos y menos peligrosos en el caso de que haya una nevada la cual genere hielo y por ende, es un riesgo para cualquier persona que opte por usar la escalera. Esta obra podría realizarse en un plazo relativamente corto, minimizando las molestias para los residentes y garantizando una rápida recuperación de su funcionalidad. El impacto social de la reparación es significativamente positivo. Mejorar la escalera reducirá los accidentes y mejorará la seguridad pública, además de fomentar el uso de vías peatonales en lugar de vehículos, lo que también contribuye a la disminución del tráfico y la contaminación en la ciudad. Desde el punto de vista económico, una intervención temprana y adecuada puede evitar mayores costos en el futuro, derivados de accidentes o de un deterioro mayor de la estructura. Los vecinos de la calle Gobernador Paz han expresado reiteradamente su preocupación por el estado de la escalera. Han manifestado su apoyo a la necesidad de que se realicen las reparaciones necesarias para garantizar la seguridad y funcionalidad de este importante acceso peatonal.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

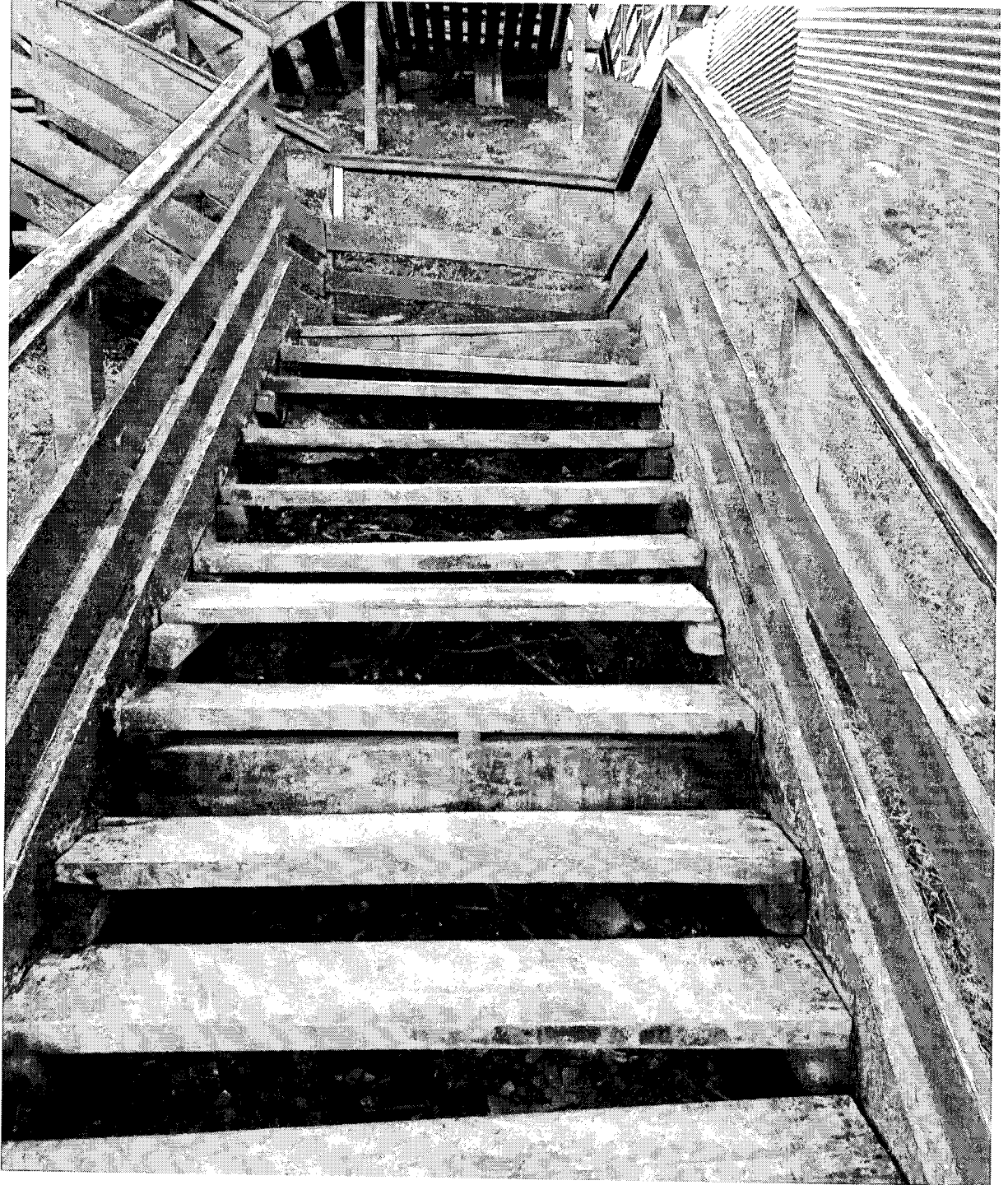
Dado el deterioro actual de la escalera en la calle Gobernador Paz y su importancia para la movilidad de los vecinos, es urgente que el Concejo Deliberante apruebe la resolución para su reparación. Esta acción no solo protegerá la integridad física de los usuarios, sino que también contribuirá a mejorar la infraestructura urbana, haciendo de Ushuaia una ciudad más segura y accesible para todos.

Anexo 1 – Imagen ilustrativa de la zona

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



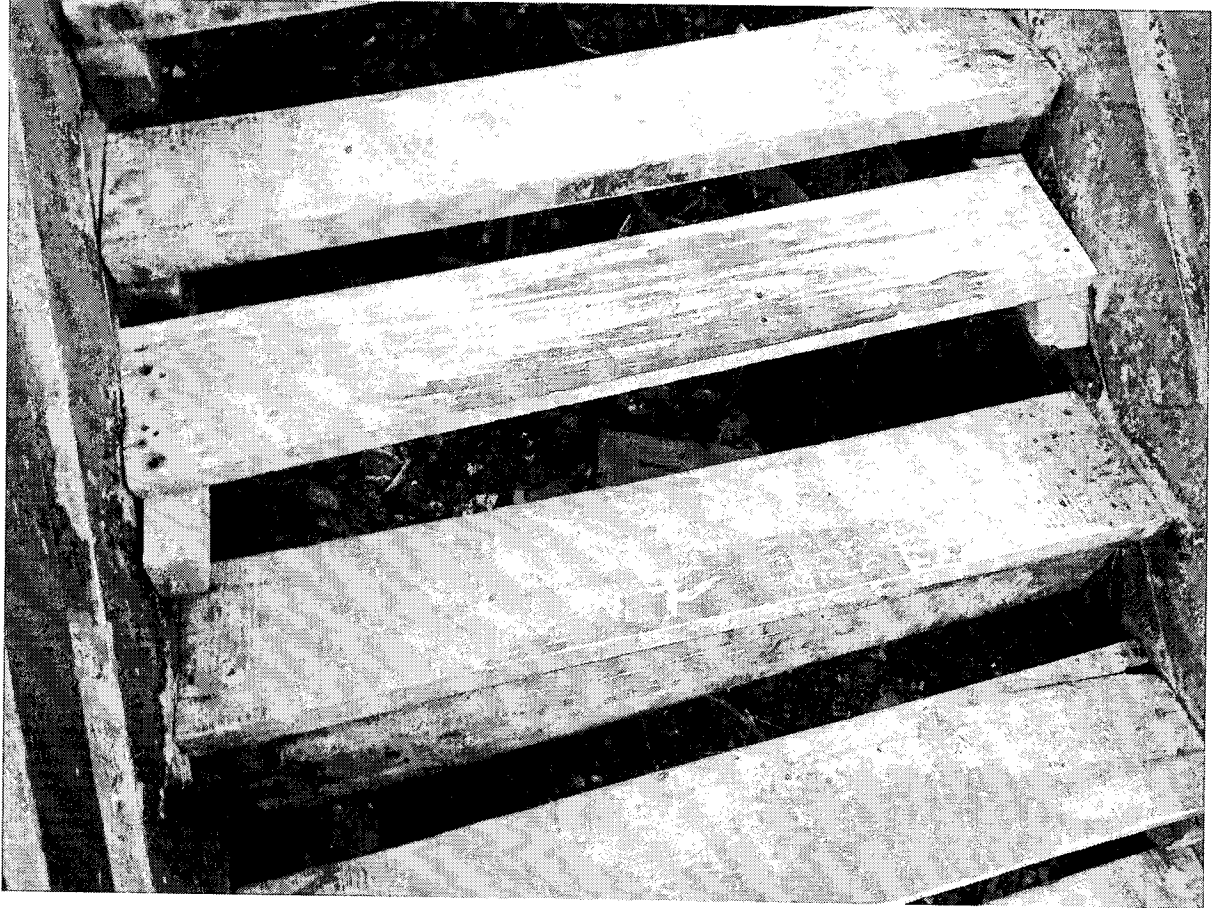
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to a representative of the Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

Artículo 1º. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice los trabajos de reparación y puesta en valor de la escalera ubicada en la calle Gobernador Paz al 1301 que se conecta con Ernesto Manuel Campos.

Artículo 2º. De forma

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario municipal.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un funcionario municipal.